En la Sala Concegil de esta Villa de Vergara á ocho de Enero de mil ochocientos treinta y dos por ante mi el Escno se juntaron segun costumbre los Sres. D. Xavier Maria de Acedo Alcalde, D. Baltasar de Ordangarin Sindico Prok Gral, D. Andres Sanchez de Toca, D. Martin de Ybarra, y D. Juan Franco de Benitua Regidores, D. Agustin de Lombida, y D. Jose Ramon de Zumalabe Diputados del Comun, D. Enrrique de Urain, D. Jose Manuel de Garitani, D. José de Ybarzabal, y D. Jose Manuel de Larrañaga Diputados de Concejo, y D. Vicente de Barrena Sindico Vexatorio mayor y mas sana parte de los que componen la Justicia y Regimiento de esta dicha Villa; y estando asi juntos y congregados hizo presente el Sr. Alcalde que sus ocupaciones no le habian permitido extender aun el Mandamiento de buen govierno, pero que trataba de publicarlo el Domingo proximo, y el Ayuntamiento le dió gracias manifestandole su buen celo por el bien de la Villa.

En seguida se leyeron los Memoriales de Jose Maria de Aleptea y Franco de Atalora sobre nombramiento de segundo Alguacil de esta Villa, y acordó el Ayuntamiento que con vista de la acta de Eleccion resolveria sobre sus solicitudes.

Se leyo tambien otro Memorial de D. Jose Agustin de Echaguirre Mayordomo de Fabrica de la Yglesia de Santa Marina en el que suplica al Ayuntamiento le exonere de dicho Cargo por las causas q. expone y nombre otro en su lugar, y el Ayuntamiento acordó que en el Ayuntamiento gral de Eleccion se habia sido nombrado, y admitido á dicho Cargo sin reclamacion ninguna, y que no estaba en sus atribuciones el exonerarle.

En seguida se trató acerca de las ordenanzas Municipales de esta Villa, y que hace años no hai podido darse con ellas, y asi de practicar las devidas diligencias para su allargo se comisionaron al Sr. Alcalde y Sindico Prok Gral, para que unidos con el Sr. Conde del Valle, y D. Pablo Ant.o de Arizpe se ocuparan en las diligencias hasta dar con ellas, y que al intento se dé noticia de este nombramiento al Sr. Conde del Valle y D. Pablo Antonio de Arizpe por oficio.

Con lo cual se dió fin al Ayuntamiento firmó el Sr. Alcalde por sí y por todos los demas segun costumbre, y en fé de todo lo hice yo el Escno

Xavier Mª de Acedo.

Ante mi.

Jose Maria de Elizburu

En la Sala Consistorial de esta Villa de Vergara á quince de Enero de mil ochocientos treinta y dos, por ante mi el Escno se juntaron segun costumbre los Señores D. Xavier Maria de Acedo Alcalde, D. Felipe Maria de Arzamendi teniente de Sindico Prok Gral por indisposicion del propietario, D. Andres Sanchez de Toca, D. Martin de Ybarra, D. Juan Franco de Benitua, y D. Jose Joaquin de Arangueren Olariaga Regidores, D. Agustin de Lombida, y D. Jose Ramon de Zumalabe Diputados del Comun, D. Enrrique de Urain, D. José de Ybarzabal, y D. Jose Manuel de Larrañaga Diputados de